



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Expresar su más profunda preocupación ante la acción reprochable en que incurrieran representantes legales de “Fundación Rewilding Argentina” al dirigir cartas documentos en términos tan inapropiados como intimidatorios a un grupo de científicos argentinos por la sola circunstancia de no compartir y pretender cuestionar el contenido de la publicación de un artículo de análisis y opinión, firmado por 125 especialistas y divulgado en una revista científica que consideraba los beneficios y perjuicios de la estrategia de reasilvestramiento en el país.

Exhortar a dicha fundación a rever y dar marcha atrás con su actitud, en tanto traduce una inconcebible intención de trasladar el libre debate y la discusión que deben darse dentro del ámbito científico a un terreno impropio e inadecuado para el mismo.



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

No podemos permanecer impávidos e indiferentes ante la acción reprochable por parte de los representantes legales de “Fundación Rewilding Argentina” quienes han decidido trasladar el libre debate y la discusión científica a un terreno que no es propio de la ciencia, al intimar -vía carta documento-a un grupo de especialistas argentinos por la difusión de una opinión científica que analizaba los beneficios y perjuicios de la estrategia de reasilvestramiento (rewilding) en el país.

Dicha intimación -cursada a varios especialistas que elaboraron y firmaron la publicación -exigía una retractación en claros términos intimidatorios, totalmente por fuera del ámbito del debate que se debe dar respecto del conocimiento científico.

Los especialistas en su opinión justifican su posición señalando que no se cumplían los lineamientos básicos estipulados por la Unión Internacional de la Conservación de la Naturaleza (UICN) respecto de algunos proyectos en los que se promovía el reasilvestramiento en el país.

Además, realizaban consideraciones respecto al peligro de magnitud que acechaba a estos animales-reasilvestrados- debido a que en la zona donde se quería reinstalar al ciervo, la caza es moneda corriente.

También en su publicación los científicos advertían el riesgo de trasladar enfermedades (parásitos, virus, bacterias) presentes en un área a otra que no esta familiarizada con dichas enfermedades.

Para finalizar, los especialistas subrayaban que el reasilvestramiento es una estrategia de conservación que se implementa en muchos lugares del planeta donde cumplen las recomendaciones y guías científicas, pero entendían que en el país no se estaban llevando adelante atendiendo a dichas sugerencias.

Por otra parte, el artículo claramente procuraba poner en claro que la posición asumida no era producto de prejuicio alguno, y puntualmente el fundado en la noción de xenofobia que la fundación había introducido inicialmente al debate, circunstancia que revela los científicos objeto de hostigamiento no hacían más que dejar en claro que no eran motivos de ese tipo los que conducían a dar su opinión.

Ahora bien, la actitud de “Fundación Rewilding Argentina” de exigir vía carta documento la retractación de conclusiones científicas es claramente una intimidación irresponsable y ofensiva para con los especialistas argentinos, ya que cuestionan el trabajo y el saber científico por una vía que nada tiene que



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

ver con esa rama del conocimiento, solo por no coincidir con su postura e intereses.

De resultas de todo lo cual se deriva por conclusión los siguiente: un debate científico ha ingresado a un andarivel totalmente ajeno a aquel en que deben plasmar las disputas, aun cuando elementos fundados en hipotéticos prejuicios pudieren tallar en la discusión.

Porque lo cierto es que la disputa no puede ni debe ser escenario de futuras acciones judiciales, sino el marco para obtener conclusiones válidas, y en este sentido el recurso al golpe bajo proveniente del prejuicio nunca será un elemento que enriquezca a la ciencia y todos debieran abandonar las susceptibilidades extremas y estar dispuestos al más libre intercambio de opiniones, comprendiendo que la controversia no corresponde conduzca jamás al conflicto y al litigio.

Por ello, corresponde a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación expresar su más profunda preocupación a la acción intimidatoria y ofensiva por parte de los representantes legales de la "Fundación Rewilding Argentina" para con los especialistas locales, así como exhortar a estos últimos a que revean su actitud.

Por todo lo expuesto, solicito de mis pares el acompañamiento del presente de resolución.